

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

82

#### MÓSTOLES

##### OTROS ANUNCIOS

Por la presente se hace público que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles, en sesión ordinaria de 12 de abril de 2011, adoptó el acuerdo de incoar el oportuno procedimiento expropiatorio, a fin de obtener el título jurídico habilitante de la relación de bienes y derechos descrita en el anexo.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 17 del Reglamento que la desarrolla, y teniendo en cuenta el mencionado acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se somete a información pública y audiencia a los interesados por plazo de quince días para que puedan formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas al objeto de subsanar posibles errores en la descripción de los bienes y derechos afectados, estando el expediente a disposición de los mismos, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles, en la calle Independencia, número 12, en horario de nueve a catorce.

Igualmente, la presente publicación se efectúa a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el supuesto de que resulte imposible la notificación individualizada a diversas personas afectadas por el procedimiento expropiatorio de referencia. Se incorpora como anexo relación de fincas, derechos y afectados por dicho procedimiento.

##### ANEXO

Obras	Catastro	Superficie m <sup>2</sup>	Propietario	Clasificación del suelo
Red de gas	Par 70/pol25	128,50	Don Francisco y doña Milagros Martínez Gómez	Suelo no urbanizable de especial protección
	Par 73/pol25	116,50		
Estación de bombeo		30,00		
Aliviadero	Par 102/pol24	166,00		
Plataforma cubos basura		25,00		

Móstoles, a 31 de mayo de 2011.—El concejal-delegado de Urbanismo en funciones (por delegación de 24 de mayo de 2010), Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/5.637/11)